Derecho, Ciencias Jurídicas y Sociales

MARIANO RUIZ-FUNES

EL MENOR Y LA CRIMINOLOGIA

Nuestro nuevo mundo

Gilbert Robin ha hecho un diagnóstico feliz de los problemas de la psicología infantil: "el niño es nuestro nuevo mundo". En efecto, la psicología de la infancia, a base de las modernas investigaciones, ha permitido concluír que el menor está fuera del derecho penal. ¿Se halla también "fuera de la Criminología"? Sería extremada una respuesta negativa. Lo sería porque la Criminología asume la difícil tarea de investigar el porqué de las conductas criminales y hasta ahora se ha hablado de la delincuencia de los menores. Si existe un menor delincuente, la explicación causal de sus delitos constituirá una de las investigaciones de las ciencias criminológicas. Sin embargo, la Criminología parte del concepto del crimen para conocer su etiología. Las conductas de los menores que se identifican con los crímenes de los adultos, ¿son propiamente criminales? La psicogenia de esas conductas, expresión más o menos anormal del complejo del comportamiento humano, nos dará la respuesta.

Proyección cronológica de las edades

Importa considerar en primer término lo que pudiéramos llamar proyección cronológica de las edades de acuerdo con la fluencia del tiempo, es decir, con el pasado, el presente y el futuro. Sobre la relación entre el tiempo y el delito pudiéramos avanzar que el delincuente es una mentalidad del pasado, en muchos de los casos. Se trata del atavismo prehumano o premoral. Hay también delincuentes cuyas conductas chocan con el presente porque anticipan un futuro. El niño, según Challaye, vive en el presente, pero no en nuestro presente, el de los adultos, sino en el "suyo". Su mundo no es nuestro mundo Koffka, cuya autoridad psicológica es eminente, ha afirmado que el niño vive en un mundo distinto del nuestro. Vive además con originalidad, con una originalidad cualitativa, que es una nota peculiar de su psiquismo, como ya observó Rousseau.

El porvenir es un concepto temporal que se descubre en la adolescencia y se afirma con mayor o menor seguridad. El pasado es el mundo de la ancianidad.

El delito como fenómeno natural

Lombroso, al interpretar el delito como fenómeno natural, trató de resolver el doble problema de su génesis y de su evolución. Se engendra en el mundo orgánico, como expresión elemental de los instintos liberados. Tiene equivalentes en todo ese mundo, en ciertas plantas y en los animales. Estos equivalentes no son delitos, porque el delito es un concepto humano, individual y social, social con preferencia, puesto que se valora criminológicamente por el hecho de vivir el hombre en sociedad, y sólo donde hay grupo humano brota el delito, con mayor o menor grado de reprobación colectiva.

Los primitivos y los niños

Lombroso aspiró asimismo a encontrar equivalentes del delito, como fenómeno natural, en los grados inferiores de la evolución humana, que eran para él los primitivos y los niños. ¿Existe identidad o afinidad entre ambos? Lévy-Bruhl, que ha estudiado a fondo la mentalidad primitiva, la considera mítica y prelógica, pero afirma que responde a una organización psíquica autónoma y que es irreductible a normas distintas de las que constituyen sus caracteres más relevantes. Con sus observaciones se deroga la identidad sustancial del espíritu humano. Las estructuras mentales que suceden a las del primitivo, en el transcurso de la evolución individual y social, son heterogéneas. Baldwin había sostenido por su parte, que existía una estrecha alianza entre la psicología genética y la psicología funcional. Actualmente Bourjade establece que la psicología del comportamiento infantil se debe a la interferencia de la psicología del niño y de la psicología animal. Para Piaget la relación entre el pensamiento primitivo y el civilizado es semejante a la del enfermo con el sano. No ocurre una conexión idéntica, según Piaget, entre la mentalidad infantil y la del adulto. La enfermedad es, en relación con la salud, una alteración. La mentalidad del niño es normal, lo mismo que la del adulto. No se diferencian cuantitativamente, como si se pensara que el niño es un adulto incipiente y el adulto un niño madurado. La diferencia es cualitativa. La señora Mongerstern afirma, en contradicción con estos principios, que existe un cierto parentesco entre el pensamiento del primitivo y el del niño, y de ambos con el adulto. El vínculo que los liga está caracterizado por un elemento metalógico, afectivo y mágico. El pensamiento neurótico, sin embargo, es la expresión de una conciencia mórbida, estudiada fundamentalmente por Blondel, que no constituye ni una deformación por exceso de la conciencia normal, ni un defecto o desviación de esa conciencia, sino una organización psíquica autónoma, sin analogía alguna con la conciencia sana.

El pensamiento infantil

Igual ocurre con el pensamiento infantil. La mentalidad del niño está caracterizada por el realismo, el animismo y el artificialismo, porque ignora la existencia del sujeto, confunde las ideas con las obligaciones y posee una tendencia a corregir las cosas. La fantasía del niño es distinta de la nuestra, pero también es diferente su realidad. Nos parece que deforma fantásticamente los hechos por una confusión de nuestros hechos con los suyos. Lo mismo ocurre con la axiología infantil, es decir, con su escala de valores. Todo ello obedece a que el niño posee una personalidad propia. Spranger ha afirmado que tiene su yo, su ello y su egoísmo. Es especialmente crédulo y ampliamente sugestible y tiende a objetivar, es decir, a situar en la realidad todo aquello que le presenta su imaginación.

Los deseos y las ideas

Uno de los caracteres más interesantes de la psicología infantil ha sido sutilmente percibido y agudamente aprovechado por la pedagogía. En el niño predominan los deseos sobre las ideas. La tarea del educador ha consistido en hacer prevalecer en él las ideas sobre los hechos. Hay que sustituír las apetencias por las resistencias. Así la educación es deber y en cierto sentido sufrimiento, pero crea inhibiciones que constituyen el freno contra los desarreglos de la conducta-

Desarrollo y formación

.. La formación mental está ligada al desarrollo. Claparède ha establecido con su eminente calidad los factores del desarrollo mental,

que constituyen a la vez los términos de orientación en la formación del niño y las bases educativas de la infancia. Se sintetizan en el siguiente esquema: 1) herencia; 2) medio, que comprende la gestación y la educación. La educación es autoeducación, no intencional o juego, e intencional o educación de sí mismo. La heteroeducación es, igualmente, no intencional o ambiente, con la doble acción de las cosas y de las personas, e intencional o educación propiamente dicha. En este cuadro están incluídos todos los factores de la conducta infantil, social o antisocial, normal o anormal.

La herencia y el medio

La lucha entre la herencia y el medio se halla influída y a veces determinada por la tensión vital. Stanley Hall, cuya autoridad en materia de psicología del menor es universalmente reconocida, enunciaba este principio: nemo paedagogus nisi biologus. Su valor en criminología, como en cualquier ciencia que trate de explicar las causas de las actividades del hombre, es de una relevancia singularísima. Nos desarrollamos, es cierto, de acuerdo con la ley de nuestra aparición en el mundo. Procedemos bajo el peso del gravamen del patrimonio hereditario. Pero la acción educativa o autoeducativa otorga derogaciones a la ley y reduce la presión de la carga hereditaria.

Los factores de la conducta infantil tienen un valor formativo y una autonomía. Su acción puede ser rectificada. Su autonomía autoriza a afirmar que el niño es un tipo psicológico especial y no un hombre en miniatura. En consecuencia, los problemas de la criminología infantil no pueden ser investigados a base de los datos y experiencias de la criminología adulta.

El pensamiento infantil

No es posible determinar la acción de estos factores en una conducta concreta sin un examen previo de cada personalidad infantil, en sus aspectos intelectual y emotivo, como fundadamente observa un especialista de estos problemas, la señora Bender.

La emoción por sí sola no es un factor de desequilibrio con determinadas resonancias activas. Son las desviaciones de la emoción las que interesan, especialmente los dos polos opuestos, la hiperemotividad y la frigidez emocional, lo mismo que ocurre en la criminología adulta.

En cuanto a la inteligencia, Piaget ha investigado con profundidad los caracteres propios del pensamiento infantil, es decir, su función y su forma, concluyendo que las características de este pensamiento son: el egocentrismo, el realismo intelectual, la incomprensión de ciertas relaciones, la incapacidad sintética, la yuxtaposición, el sincretismo, la insensibilidad a la contradicción, la incapacidad para manejar las conexiones lógicas. Todo ello le permite asegurar que el pensamiento infantil ocupa un lugar intermedio entre el autismo y el pensamiento socializado y controlado. Con ello se marca su profunda diferencia (una sola de las que separan la distinta psicología de las edades) con el pensamiento adulto, que no tiende a la introversión, se funda en los datos de la realidad, por el completo desarrollo del instinto social no se inhibe de toda dirección y flota indeciso e incontrolado, sino que se somete a la acción de la crítica y admite las contradicciones.

El juego

En la acción del pensamiento y en toda la tensión psicológica infantil dejan sentir sus presiones los intereses lúdicos. El juego es fundamental en el comportamiento del niño y constituye un elemento necesario de interpretación de su dinámica psicológica. Claparède ha afirmado que "la infancia sirve para jugar y para imitar" y que una educación respetuosa de las leyes del desarrollo natural del niño debe proponerse como uno de sus fines "enseñarlo a jugar al trabajo". Este concepto ilumina una zona extensísima de las impropiamente llamadas conductas criminales infantiles, en relación con su génesis. Muchos delitos infantiles son actividades de juego. Lo que en el adulto implica un elemento culpable, en el niño es un accidente del juego. La conducta del adulto que produce la reprochabilidad, en el niño sólo despierta la representación de un exceso de la psicología infantil, que al investigador no le sugiere la idea de intimidarlo, sino de hacerle comprender que el deseo no es deber, realizando de este modo una útil tarea pedagógica.

La imitación

La imitación, por su parte, de tan decisivo peso destructor en el comportamiento infantil, mediante el ejemplo, transformado en actividad por la falta de mecanismos críticos, constituye tan sólo el triunfo de la parte sugestible, tan amplia en el espíritu del niño, sobre unas resistencias cuyo desarollo no ha permitido todavía la evolución individual, pero que pueden crearse mediante la educación.

Los intereses

El mecanismo de los intereses, fundamental en la dinámica de la personalidad, tiene un orden de sucesión en la psicología de las eda-

des. Es frecuente la confusión subjetiva del interés con la necesidad y no puede negarse que a veces ese interés sólo constituye la expresión de una necesidad afectiva. Claparède ha establecido el orden de sucesión de los intereses en la evolución de las edades en la forma siguiente: intereses perceptibles, expresión del mero mecanismo de los sentidos; intereses glósicos, que se muestran con la aparición del lenguaje; intereses generales, que coinciden con la edad de preguntar; intereses especiales u objetivos, intereses sentimentales, éticos o sociales, cuya aparición coincide con el límite terminal de la infancia y con la iniciación de la adolescencia. He aquí otro factor psicológico del que no puede prescindirse ni para explicar la conducta de los menores, ni para reprocharla, ni para rectificar la tendencia o desvalorizar el episodio fugitivo.

El juicio moral y el delito

El delito, valorado éticamente, implica un fracaso del juicio moral y un ataque a la noción de justicia. Piaget ha estudiado profundamente el juicio moral en el niño, a través de sus reacciones ante la sanción y de su noción de la justicia. Dentro de sus ideas simples, considera la sanción justa y sobre todo necesaria. No estima imperativa la expiación; le basta con restituír. Es partidario de la retribución: reciprocidad del mal con el mal. Considera unos castigos más justos que otros, con preeminencia de los de índole corporal. Toda esta interesante inquisición la ha llevado a término Piaget observando el cumplimiento o incumplimiento por los niños de las reglas del juego. A base de la misma referencia ha establecido las nociones infantiles sobre lo justo. Justo es todo lo que, según sus ideas, no está prohibido. Son injustas las conductas que desconocen o quebrantan la igualdad; las que infringen las reglas del juego. No comprenden las injusticias relativas a la sociedad de los adultos. De Sanctis ha afirmado que existe un período premoral en la vida humana, que llega hasta los doce años. Premoral o con una moral distinta, queda aquí marcada otra de las diferencias de la psicología de las edades, fuente del error de enjuiciar con mentalidad adulta los desarreglos de toda clase del comportamiento infantil.

La precocidad criminal

La precocidad en el crimen ha constituído siempre una preocupación especial de penalistas y criminólogos. La fórmula romana malitia suplet aetatem ha alcanzado una autoridad multisecular. No es psicológicamente cierta, ya que sólo en este aspecto nos importa considerarla. La interpretación justa de la precocidad conduce a la afirmación de que no siempre constituye el indicio de un desarrollo mental superior. El hecho contrario tampoco es susceptible de una interpretación patológica: la prolongación de la infancia no es el signo de una mentalidad inferior. Lo que interesa en el niño no es un desarollo mental prematuro o tardío, sino específicamente la tara mental.

Las interpretaciones, genéticas, es decir, las que atribuyen a cada edad una delincuencia predilecta, resultan derogadas en muchos casos, porque aun admitiendo disposiciones personales para el crimen, que se aceptan por la psicología diferencial, no podemos desconocer la acción ejercida en su génesis por el ambiente. Por otra parte, cada personalidad tiene su específico perfil psicológico, y este factor individual es la última investigación que importa investigar con respecto a la delincuencia de los menores. Ese perfil psicológico se define por las peculiaridades de la inteligencia y de la afectividad. La educación necesita actuar sobre esta inteligencia, general o especial, y su dinámica sólo funciona previo el diagnóstico diferente de cada personalidad. Con razón ha destacado W. James que el pensamiento infantil se mueve por vaivenes, de la síntesis al análisis y viceversa.

En la vida afectiva no sólo actúa la carga emocional, sino, tratándose de las primeras edades, las traumas, los choques de la convivencia o del ambiente, que deciden en muchos casos la conducta. El delito es una catarsis contra el trauma psíquico infantil, no sólo en la infancia sino en otras edades. El equilibrio entre el principio del placer y el del trabajo difícilmente se logra en la infancia; más bien existe en ella la tendencia a obrar según el principio del placer y contra el principio del trabajo. Las conductas irregulares son una consecuencia del dinamismo del principio del placer, y ciertos comportamientos, por lo demás, el resultado de la solución de un conflicto, conflicto que en determinadas ocasiones sólo se liquida con el crimen.

La morfología criminal y la edad

Hay una relación, estadísticamente comprobada, entre la morfología criminal y las edades. Ya Quetelet formuló una curva de la relación, afirmando —en su tiempo— que el grado de la tendencia al delito baja en la primera edad, hasta los 16 años, asciende rápidamente desde los 16 a los 21 y alcanza su máximo entre los 21 y los 25, que es la edad predilecta del mismo, de acuerdo con los datos de las estadísticas comparadas de la criminalidad de varios países de Europa, examinadas por él Los delitos en particular varían asimismo de acuerdo con las edades. El hurto es la expresión criminal de la menor edad; el homicidio y las lesiones predominan de los 25 a los 30 años; las

falsedades, de los 30 a los 35; los atentados al pudor, de los 21 a los 25. Nicéforo observa a este propósito que cada edad tiene su personalidad y que la vida de cada individuo cambia singularmente de acuerdo con las transformaciones personales y las del ambiente; de tal modo que no sólo puede afirmarse, de acuerdo con los continuadores de Lavater, que "todo mortal lleva consigo en el rostro su acta de nacimiento", sino que, según el concepto de Nicéforo, cada vida tiene varios personajes.

Bonger afirma que la criminalidad en la infancia y en la juventud forma por sí misma una parte de la delincuencia total, sobre todo, agregamos nosotros, en la segunda de esas edades. Es cierto, por lo demás, como observa el criminólogo holandés, que una abrumadora mayoría de los delincuentes adultos iniciaron siendo jóvenes la serie de sus delitos y que cuando se conocen las causas de la delincuencia precoz, también se conocen un poco las que engendran la criminalidad de los adultos. Hay que avanzar, sin embargo, la reserva de que el paso de una a otra edad no es simplemente una adición, sino que se trata de períodos de mutaciones y variaciones.

Dos problemas se entrecruzan, por decirlo así, llegados a este punto: la influencia de los cambios de edad en la morfología del crimen y la existencia en ciertos delincuentes de verdaderas carreras criminales, es decir, de la dedicación habitual a las actividades de esta clase o de la conversión del delito en una inequívoca profesión, como único o principal medio de vida.

Brambilla ha señalado la existencia de fases críticas en el desarrollo de la personalidad, producidas por el transcurso de la edad, con modificaciones características, que se producen de modo brusco. Claparède ha dividido la menor edad en dos períodos: el del experimento, que llega hasta los 12 años, y el de la organización, que alcanza hasta los 18. Bühler, en el transcurso también de la minoridad, ha señalado tres fases características: la edad heroica infantil, la edad de la fabulación y la edad robinsoniana, es decir, de la aventura. Esta edad de la aventura se produce entre los 14 y los 16 años. Coincide más o menos con ella una fase de retorsión o de protesta, de acuerdo con la observación de Kretschmer, es decir, de oposición a cualquier clase y forma de autoridad y de tendencias impulsivas más o menos precoces.

El mundo moral y las edades

El mundo moral es diferente según las edades. El niño es premoral, según De Sanctis, o es un perverso polimorfo, de acuerdo con la interpretación de Freud. Buseman le adjudica hasta los 14 años la moral de Sigfrido, es decir, que sólo toma en cuenta el triunfo de las apetencias personales. A esa moral personalista sucede, traspuestos los 14 años, la moral de la acción: a la moral de la autoridad sigue la moral del respeto. En esta evolución, Brambilla señala otros cambios. Así, al concepto de la condena que castiga sigue el de la justicia para todos, y la moral del hecho contigente cede a la moral de la voluntad y del juicio, y tras la moral negativa de la prohibición surge la moral positiva de un orden superior, al que se presta una aquiescencia de índole intelectual, no afectiva.

El propio autor italiano observa que la acción criminal representa frecuentemente una reacción áspera contra las inhibiciones sociales o ante situaciones muy difíciles que no sabe afrontar la personalidad del menor.

La tendencia criminal y la edad

Las relaciones entre la edad y la tendencia criminal han sido precisadas, con más o menos fortuna, por ciertos autores. Cacchione establece la edad de aparición del crimen precoz entre los 10 y los 14 años. De Sanctis diferencia la criminalidad precoz de raíz constitucional o patológica de la de origen mesológico. La primera se presenta entre los 6 y los 12 años; la segunda, entre los 13 y los 18. Esto nos lleva a dedicar una atención pasajera a las llamadas carreras criminales, asimismo de aparición precoz, que continúan luego sin ser interrumpidas o con breves intervalos y que ofrecen el tránsito de la delincuencia fraudulenta a la violenta, de sangre o sexual, cuando los cambios de la edad aumentan la fuerza física o deciden la aparición del ciclo de la líbido.

La carrera criminal

Sabatini ha considerado que existe una inmanencia criminal, tendencia y disposición que se manifiesta cuando las ocasiones la hacen explotar y que puede ofrecer precozmente sus expresiones antisociales. Florian, más cauto y mucho más respetuoso de los datos de la experiencia, se ha limitado a hablar de la índole antisocial. Entre los actos antisociales puede presentarse el crimen. Con razón se limita De Sanctis, al considerar la cronología individual de las conductas contra la sociedad, a la afirmación de que es criminal el que tiene la posibilidad, inconsciente o consciente, de realizar acciones antisociales. Al conjunto de esas posibilidades se llama criminalidad latente.

El criminal nato o instintivo es un predispuesto y en él es inmanente la tendencia antisocial y la motoricidad de esta tendencia. Tal

es la interpretación de Sante de Sanctis, que lo diferencia del menor predispuesto en que el último puede cometer un delito en la pubertad, y pasado el huracán de esta edad, vuelve a ser un predispuesto, y esto lo explica el gran psicólogo criminalista a base de que los instintos siguen las orientaciones de un esquema hereditario, hasta que no intervienen otros elementos psíquicos, capaces de modificarlos.

Para de Sanctis la criminalidad constituye una prueba de la defensa propia contra la prepotencia del hombre presocial o premoral que persiste en cada uno de nosotros. Este hombre presocial no es más que una supervivencia o un predominio de los estratos inferiores del carácter, según la doctrina de Sergi, que consideró en el carácter humano la coexistencia de dos capas, una profunda y primitiva, ligada a lo instintivo individual, y otra de adquisición reciente en la evolución, derivada de la familia y de las condiciones sociales de vida.

Todo delito, según De Sanctis, es un fracaso del cálculo de resistencias psicológicas. Las resistencias se manifiestan por diversos signos, que permiten presumir su acción o su omisión. El mismo De Sanctis considera como signos que apoyan la presunción de las resistencias los siguientes: a) comportamiento medio durante la edad evolutiva, o sea la primera y la segunda infancia; b) desarrollo y práctica sexual en la edad intermedia, o sea la adolescencia y la primera juventud; c) capacidad de autonomía en la vida colectiva; d) capacidad para inhibir las necesidades propias y los estados de ánimo por motivos lógicos y por convenciones sociales.

Un elemento criminógeno que rompe el ritmo normal de la vida psicológica, son los traumatismos infantiles. La acción de esos traumas psíquicos en la infancia y en la adolescencia determina actividades emocionales, en ocasiones de especie criminal.

La dinámica individual del delito tiene su origen en que se anula el obstáculo que impedía la liberación del elemento paleopsíquico. A sentido contrario, puede afirmarse que el principal impedimento para delinquir consiste en reforzar el obstáculo inhibitorio a la luz de la propia conciencia. Pero junto a la dinámica individual del delito, debe ser considerada la del complejo susceptible de conducir a él. El complejo puede ser un fenómeno normal, engendrado por un movimiento de disgusto —defensa que lleve no a una verdadera despersonalización, sino simplemente a actos automáticos por la defensa instintiva. De Sanctis lo ha caracterizado como un huésped del alma, que puede ser combatido y vencido o asimilado. Subsiste mientras el sujeto no se descarga de él, es decir, mientras no se produce la catarsis o mientras el paciente no lo destruye como una idea parásita, nefasta y peli-

grosa. El conflicto excita el aparato de la emotividad y da lugar a estados ansiosos o, mediante el principio de la justificación de las representaciones, suscita ideas que llegan a ser dominantes y que dan lugar a la comisión de delitos sangrientos, por parte de sujetos emotivos o impulsivos.

Hemos expuesto los conceptos que anteceden sobre una interpretación psicogenética de la criminalidad, principalmente debidos a Sante de Sanctis, para esclarecer a la luz de los mismos el concepto de la carrera criminal. Se llama así aquella actividad delictiva que, iniciada precozmente, llega a absorber la vida del sujeto, trágicamente compartida entre los delitos y sus sanciones. En ella hay que diferenciar el crimen como hábito, reproducido tenazmente por la concurrencia de las mismas o parecidas causas, y el crimen como profesión, que no es una fatalidad que se multiplica, sino una actividad que reflexivamente, a veces por imperativos necesarios, se repite como medio de vida del sujeto, interrumpido por las condenas.

No existe sino excepcionalmente la fatalidad criminal, por una parte, ya que el delito obedece a la acción de diversos mecanismos psicológicos, cuya acción desencadenante es inevitable. No existe sino raramente la carrera criminal como inexorable fatum que se inicia en una infancia desordenada y se multiplica luégo durante el transcurso de la vida. Si existen una serie de causas sociales que hacen persistir en el delito, que no es una tendencia del individuo, sino una obra del ambiente. Tampoco puede negarse la realidad de una inhibición colectiva respecto de aquellos deberes tutelares y de cura que deben ser practicados con los delincuentes precoces, en lugar de abandonarlos a su suerte y de aplicar a sus conductas el tratamiento de una pena. Esta pena va creciendo en gravedad conforme sus delitos se multiplican, con manifiesto olvido del delincuente. Ello se debe a que al último no se le considera por lo que es, sino por lo que hace; y hace lo que tiene que hacer, no por un fatum individual, sino social.

La organización social y económica crea los malos ambientes, primero, y se abstiene de evitar después que ciertos delincuentes precoces sucumban a su influencia. Ferri ha señalado con razón que la mayor parte de las conductas de los menores calificadas por nosotros de criminales son de índole ocasional o pasional. Que el episodio se repita después hasta convertirse en hábito, que los cambios psicológicos de las edades no eviten la recaída en el delito prematuramente iniciado, conduce a la doble preocupación de que puede haber delincuentes constitucionales, pero también de que su persistencia en la carrera del crimen es una consecuencia de la inhibición colectiva.

La criminalidad de la adolescencia y sus formas

La criminalidad de la adolescencia se refiere a las relaciones de esta edad con el delito. Los crímenes de la adolescencia no siempre son el resultado de la influencia de la edad puberal, más o menos asociada con otros factores. Para despejar el problema nos interesa considerar aquellas formas de la delincuencia plural en que delincuentes adultos utilizan la asociación con adolescentes explotando con perspicacia psicológica algunos rasgos de esta última edad, como el tumulto emocional, el instinto de aventura o la sugestibilidad, que permiten su empleo eficaz en la empresa criminal. La asociación de malhechores incluye delincuentes de diversas edades, que a base del principio de la división del trabajo facilitan los resultados del proyecto criminal. Feriani estudió una forma de sociedad criminal, la de la delincuencia precoz y senil. Esta simbiosis de edades no tiene el crimen como único vínculo. Además de una solidaridad psicológica por virtud de contrarios, recordando el concepto aristotélico, actúa en ella la atracción del sexo. Su aparición y su ocaso facilitan la coexistencia de relaciones anómalas, más fuertes cuanto más irregulares, que van desde la actividad inconfesable y torpe, hasta verdaderos estados de sublimación. Y superando el egoísmo homicida, conducen hasta la forma altruísta y bella del doble suicidio por amor, estudiado en páginas de singular calidad por Bernaldo de Quirós.

En las bandas criminales no es infrecuente la colaboración de delincuentes adultos, en los límites de la edad viril o en los linderos de la vejez, mezclados con delincuentes precoces, que comienzan su carrera criminal bajo los acreditados auspicios de auténticos maestros del crimen, iniciando una aventura que ha de precipitar su porvenir por los malos caminos de la decadencia moral y de la esclavitud del delito.

Rasgos psicológicos de la adolescencia

Los rasgos psicológicos de la adolescencia son variados y contradictorios. Mendousse ha señalado como nota característica de esta edad la anarquía de las tendencias. Por falta en ellas de una dirección fija permite, asociada a otra característica relevante, la de la sugestibilidad, imprimirles una orientación desde el exterior, ajena a la propia personalidad del adolescente. Stanley Hall ha descrito las oscilaciones de la situación psíquica del adolescente, que pasa de una alegría turbulenta a una melancolía profunda.

Los caracteres de la adolescencia los ha fijado Spranger en una

forma indeleble, considerada como un segundo nacimiento o un nacimiento nuevo, como observa Challaye. Junto a la reflexión y a la susceptibilidad, se despierta en ella el impulso de independencia, que es un signo indudable de que en las profundidades del alma se ha formado un "nuevo yo". Los caracteres de la nueva organización psíquica se manifiestan en tres puntos esenciales: a) el descubrimiento del yo; b) la formación paulatina de un plan de existencia; c) el ingreso dentro de las diversas esferas de la vida. Junto al egoísmo del niño, expresión predominante de su yo característico, alternan en la adolescencia el egoísmo y la abnegación, la nobleza de ánimo y el instinto criminal, la sociabilidad y la tendencia a la soledad, la fe en la autoridad y el radicalismo revolucionario, la reflexión tranquila y el impulso de aventura. Con razón se ha dicho que la adolescencia es la edad de los problemas.

La formación de un plan de vida es, según Spranger, la dirección que toma la vida interior, constituyéndose un verdadero paralelogramo de fuerzas con la tendencia de los impulsos y la presión del mundo exterior.

Desde la niñez se conocen ya todas las direcciones en que el adulto descubre el sentido de las cosas y vive este sentido. La independencia de las distintas direcciones de este sentido constituye, según Spranger, un rasgo psíquico esencial de la pubertad.

No hay edad más diversa. El adolescente ama amar, ha dicho San Agustín. Junto al impulso está su caricatura; el adolescente en ocasiones no se ama a sí mismo; por eso se engendran en esa edad frecuentes suicidios o verdaderas disoluciones de la personalidad. A través del cauce desintegrador de la melancolía se desemboca en una enfermedad característica de este período de la vida, la hebefrenia, forma especial de la demencia precoz, caracterizada por Kraepelin principalmente.

Bühler ha señalado como un carácter especial de la adolescencia la metamorfosis de las actitudes y su oscilación de uno a otro polo, del negativo al positivo, de una abstención que sume al adolescente en el autismo y en el ensueño hasta precipitarlo en la melancolía, y de una acción que se caracteriza por los impulsos desenfrenados de la efervescencia sentimental, nota muy acusada de esta edad. Un tránsito de la frigidez a la avidez emocional, de fuerte potencia criminógena.

También Bühler, a propósito del episodio sexual de la adolescencia, es decir, de la aparición de la vida del sexo, ha señalado que ésta es primero un monólogo y que después se transforma en diálogo. Si bien es un hecho cierto que los imperativos del sexo, antes de con-

vertirse en actividad vital, son un pensamiento, también lo es que se caracterizan, como observa la fina psicológica austríaca, por un negativismo que precede a la fase del encuentro con el copartípice. De aquí, entre otros motivos, derivan las transformaciones de la mentalidad del adolescente y sus diversas fases, también señaladas por Bühler, que van de la formal a lo real, de lo antisocial a lo social, de lo visual a lo intelectual, de lo amorfo a lo diferenciado, de la frialdad emotiva a una necesidad de ternura y al deseo de estar con la persona admirada, que destruye los peligros de la soledad y del aislamiento.

La adolescencia como edad crítica

Ferrio ha considerado la adolescencia como una verdadera edad crítica. El desarrollo sexual, en su lucha con los intereses éticos y sociales, conduce a conflictos cuyo desenlace tiene una influencia decisiva en el perfil psicológico y moral, predominante en esta edad. La evolución de la misma, como ha observado Vermeylen, conduce a un conflicto interno del que puede salir el sujeto aguerrido para la vida o desconfiado y frustrado para siempre. Por eso la fase puberal es la que principalmente decide la conformación futura de la personalidad, especialmente en el orden psicológico. Ferrio concluye por todo ello que la adolescencia constituye, como la menopausia, una edad crítica, y señala el hecho de que las modificaciones psicológicas de la pubertad predisponen fácilmente a un comportamiento antisocial o representan una preparación para ulteriores desarrollos, francamente patológicos.

La crisis psíquica se presenta en los varones entre los 14 y los 16 años y en las mujeres entre los 13 y los 15, y puede dividirse, de acuerdo con Bühler, en dos fases, una de tipo negativo, con estados afectivos de sufrimiento, que es la pubertad en sentido estricto, y otra de tipo positivo, con estados afectivos de goce, que es la llamada adolescencia. El límite entre las dos fases oscila hacia los 17 años. Abrahamsen reproduce la división de Clouston, que distingue entre adolescencia media y adolescencia final, limítrofe de la madurez. Las divisiones de la adolescencia tienen manifiesta importancia en Criminología para separar las conductas antisociales o asociales de los hechos estrictamente delictivos, y en derecho penal para decidir aquel momento en que el adolescente es doli capax.

También posee un valor criminológico el estudio de las perturbaciones mentales de la pubertad, consideradas por Birnbaum dentro de dos categorías: las propiamente episódicas, que alteran más o menos el equilibrio, y las crónicas, ligadas al desarrollo.

Además de la inestabilidad emotiva, caracteriza al adolescente la inestabilidad social v. por efecto de una v otra, la perplejidad de los impulsos y de las ideas. Tales rasgos psicológicos influyen de manera decisiva en uno de los factores más destacados en la génesis de la criminalidad de la adolescencia. Nos referimos al problema de la vocación. Bühler ha señalado que hasta que se logra la estabilidad, en el transcurso de la adolescencia, falta la inclinación al trabajo y el sentido de la discriminación profesional. La estabilidad coincide con la madurez sexual, y la inestabilidad crea en el adolescente un complejo de inferioridad que le conduce en ocasiones al suicidio. Con esta delicada cuestión se enlazan otras dos, la relativa al valor del aprendizaje no sólo como iniciación profesional y como orientación de esta índole, sino también como pedagogía, y las interpretaciones de psicología profunda de muchas conductas irregulares de los adolescentes. Abrahamsen ha observado con razón que los instintos, las tendencias y los impulsos de los adolescentes tienen un origen congénito y actúan de modo automático. Se presentan en forma de indisciplinada energía, pero son susceptibles de adaptarse a las reglas impuestas por el medio. De aquí el doble valor de la interpretación psicoanalítica de la adolescencia y de la psicología individual, para conocer las orientaciones del adolescente y dirigirlas con medios pedagógicos adecuados.

La intepretación psicoanalítica de la adolescencia, realizada, entre otros autores, por Abrahamsen, con una preocupación criminogénica, toma como base la estructura psicológica de la personalidad. El yo se encuentra rodeado por el ello y en contacto con el super yo El yo tiene su reserva distinta, que activa el ello y comprime el super yo. La falta de madurez es potencialmente un factor criminógeno, si bien hay que asociarla a los rasgos predominantes en el carácter y a la dinámica de la inhibición. El carácter puede estar influído por la timidez o por el temor a accionar bien las resistencias y ser agresivo, o rebelde, o estúpido. Todo ello lo acelera o comprime la situación de la persona y lo fomenta o rectifica la educación.

La psicología individual nos ayuda a descubrir, por su parte, los sentimientos de agravio, génesis de conductas desarregladas, o el triunfo de la protesta viril contra el complejo de inferioridad, que indistintamente puede manifestarse en actos antisociales o sociales, pero que es una actitud a la que cabe imponer una dirección y una acción, mediante estímulos pedagógicos en beneficio de su protagonista y de la sociedad.

Los delitos de la adolescencia

En relación con los delitos de la adolescencia, Abrahamsen ha hecho observar que se impone, para comprender su génesis, el examen intelectual y emotivo de sus titulares. Pertenecen por lo general al tipo agudo, pero el tiempo puede volverlos crónicos. Las tendencias delictivas están presentes en todos los seres humanos y la tentación es en cualquier edad un factor criminógeno, si bien, con €l transcurso del tiempo, puede modificarse el tipo de delito. Abrahamsen, completando estos conceptos, señala el hecho de que los delincuentes crónicos se suelen reclutar entre aquellos que se iniciaron en el delito en la edad juvenil. Algunas limitadas experiencias de Healy le han permitido comprobar, sin embargo, que ciertos delincuentes precoces, al alcanzar la edad adulta, abandonaron su iniciada carrera criminal, aun en casos en que la indiferencia social o un tratamiento inadecuado, obediente a las inspiraciones de una mentalidad represiva y por lo tanto estéril. pudieron crear en ellos, por el contacto con ambientes criminógenos o corruptores, la persistencia en la carrera comenzada.

Ferrio ha observado que los factores de peso decisivo en los delitos de la pubertad son el instinto sexual, inexperto y sin posibilidades de inhibición, y la nostalgia. Uno y otro permiten comprender la lógica del incendio, de las fugas y su frecuencia, del hurto continuado, de los ataques al pudor; es decir, de las fugas para volver al ambiente a que atrae la nostalgia, del incendio como calmante de una irritación destructora que la misma nostalgia desencadena, de los ataques al pudor y también de las falsas acusaciones de esos ataques como obra de adultos, producidas por muchachas. En muchos de estos delitos puede existir un desequilibrio manifiesto entre el hecho y el motivo.

Spranger ha interpretado las inclinaciones al vagabundaje de ciertos adolescentes y su tendencia a consituír bandas en las grandes ciudades, que a veces se dedican a verdaderas actividades criminales, por una sumisión a la personalidad de un jefe, el complejo del jefe, como variedad del complejo del padre, de que habla Stekel. Se trata, según Spranger, de la necesidad de ser dirigido, fomentada por una decepción, y de ser amado, es decir, de una orientación inspirada por un sentimiento de sentido superior. En la medida, comenta, en que el verdadero movimiento multiforme, estaba causando por la aversión de muchos adolescentes a representar el papel de personas de segunda clase y por la tendencia a colocarse en un terreno propio.

Para Ferrio los delitos de los adolescentes constituyen el producto de una fantasía fuerte o de una tendencia a la imitación, o el deseo de

probar aventuras, o el propósito de crearse una fama, sin discriminar su calidad. A veces liquidan un conflicto íntimo entre un cierto sentido de incapacidad o de ineptitud para la vida y la visión de las exigencias del mundo exterior. Es la protesta viril desencadenada en el crimen.

Gielb ha puesto especialmente el acento sobre una verdadera fatalidad criminal, de exclusiva génesis exógena. Se refiere al intenso drama de la pubertad del niño proletario. El ambiente hostil del hogar lo
precipita a la fuga como liquidación de un conflicto; las dificultades
del abandono y la dureza de la lucha por la vida lo conducen al hambre, y el hambre, al agotar todas las resistencias y cerrarse todas las
posibilidades de trabajo, al hurto, en el que persiste como en una profesión. Pero éste es uno solo de los aspectos de la inmensa tragedia de
la adolescencia criminal, multiplicada por los traumas psíquicos de la
guerra y por la hostilidad de un ambiente de crisis. Por todos estos
complejos se multiplica hoy la criminalidad de la adolescencia, y en
relación con ella debemos considerar un último problema.

¿Cuál es el límite entre la criminalidad adolescente y la adulta? No es posible medirlo, si bien es cierto que el progreso de los sentimientos sociales permite afirmar que hay conductas que por la edad de su protagonista no despiertan en la conciencia colectiva la idea de la sanción, lo que desde luego constituye un progreso moral. También lo es que, como decía Ferri, la comprensión psicológica permite diferenciar dos clases de criminales, los acreedores de la sanción y los que merecen un tratamiento. Pero existe asimismo un límite en la edad que determina la vigencia de las sanciones penales. Para no incidir en un grave error, conviene fijar este límite con una idea de elevación cronológica. El concepto de menor, criminológicamente considerado, debe coincidir con el concepto de menor de la ley civil.

Nos apresuramos a reconocer las dificultades del problema, pero asimismo debemos destacar el valor de los errores en tan delicada materia, en la que por exceso de celo se pronuncian pronósticos inexorables sobre situaciones que no son definitivas, todavía susceptibles de ser modificadas por el transcurso del tiempo y corregibles por un tratamiento diferente de la inexorable fatalidad de la pena. Tal error concede una trágica certidumbre a dos conceptos de Lacassagne: que "la sociedad crea sus propios criminales" y que "cada sociedad tiene los criminales que merece".